 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Vigilancia y Seguridad</p>	<p>PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL -PIGA-</p>	CODIGO: PC-MA-004
		VERSIÓN: 2.0
		ACTO ADMINISTRATIVO Resolución 421 de 2009
		FECHA: 20-09-2011
		FOLIO 1 DE 14


PLAN INSTITUCIONAL DE GESTION AMBIENTAL

-PIGA-

INSTRUCTIVO MATRIZ PLANIFICACIÓN

F. V. S

2011

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Vigilancia y Seguridad</p>	<p>PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL -PIGA-</p>	CODIGO: PC-MA-004
		VERSIÓN: 2.0
		ACTO ADMINISTRATIVO Resolución 421 de 2009
		FECHA: 20-09-2011
		FOLIO 2 DE 14

**FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE BOGOTÁ.
PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL (PIGA)
INSTRUCTIVO MATRIZ IDENTIFICACION DE ASPECTO E IMPACTOS AMBIENTALES**

Gerente

MAURICIO FERNANDO SOLANO SANCHEZ

Subgerente Administrativo y Financiero

Gestora Ambiental

ISABEL INGRINA PORTILLA JAIMES

Oficina Asesora de Planeación

MERARDO RIVERA MOSQUERA

Sub Gerencia Técnica

JORGE OVIDIO SOTELO

Oficina Asesora de Jurídica

ANDRÉS GIOVANNY PARDO

Grupo PIGA

Carolina Mariño Puentes

Hugo Chingate

Jaime Parada Becerra.

Elaboró

Carolina Mariño Puentes

Hugo Chingate

Bogotá, 2011



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Vigilancia y Seguridad</p>	<p>PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL -PIGA-</p>	CODIGO: PC-MA-004
		VERSIÓN: 2.0
		ACTO ADMINISTRATIVO Resolución 421 de 2009
		FECHA: 20-09-2011
		FOLIO 3 DE 14

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCION	4
POLÍTICA AMBIENTAL.....	5
DEFINICIONES.....	6
MATRIZ IDENTIFICACION DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES.....	8
MATRIZ NORMATIVA.....	12


	<p style="text-align: center;">PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL -PIGA-</p>	CODIGO: PC-MA-004
		VERSIÓN: 2.0
		ACTO ADMINISTRATIVO Resolución 421 de 2009
		FECHA: 20-09-2011
		FOLIO 4 DE 14

INTRODUCCION

La gestión ambiental desarrollada al interior del Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá, ha estado direccionada al mantenimiento de la seguridad ciudadana y la defensa dentro del perímetro de Bogotá como ciudad región, en la cual se debe garantizar entre otras, la sostenibilidad ambiental de las inversiones realizadas para la compra de predios y construcciones de equipamientos de Plan Maestro como son: Estaciones de Policía, Comandos de Atención Inmediata CAI y Casas de Justicia entre otros.

La dirección y el conocimiento de las herramientas y programas sistemáticos para la identificación y evaluación de la gestión ambiental, hace parte de los objetivos de ecoeficiencia en el seguimiento y evaluación de los resultados de la implementación de los programas desarrollados en el Plan Institucional de Gestión Ambiental que tiene como periodo de ejecución vigencia 2010-2012 con las que debe cumplir todas las áreas del FVS para generar una corresponsabilidad frente al mejoramiento ambiental y manejo eficiente de los recursos.


Este instructivo contiene el manejo y diligenciamiento de la Matriz Planificación PC-FT-033 Versión 2.0, con base en los lineamientos establecidos por la Secretaria Distrital de Ambiente como autoridad ambiental del distrito, esto con el fin de que todos los servidores del Fondo de Vigilancia y Seguridad conozcan el procedimiento para identificar, determinar y evaluar la etapa de planificación del Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA- haciendo registro de este proceso de manera periódica en el marco de los aspectos ambientales y posibles impactos significativos que se generan en el desempeño de sus actividades; así como su relación con los requisitos legales y otros en materia ambiental.

	<p style="text-align: center;">PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL -PIGA-</p>	CODIGO: PC-MA-004
		VERSIÓN: 2.0
		ACTO ADMINISTRATIVO Resolución 421 de 2009
		FECHA: 20-09-2011
		FOLIO 5 DE 14

POLÍTICA AMBIENTAL

La gestión ambiental desarrollada al interior del Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá, ha estado direccionada a la incorporación del componente ambiental del Plan Maestro de Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia, y en el sentido de que el Fondo es una entidad orientada hacia el mantenimiento de la seguridad ciudadana y la defensa dentro del perímetro de Bogotá como ciudad región, en la cual se debe garantizar entre otras, la sostenibilidad ambiental de las inversiones realizadas para la compra de predios y construcciones de equipamientos de Plan Maestro como son: Estaciones de Policía, Comandos de Atención Inmediata CAI y Casas de Justicia entre otros.

En este sentido la entidad desarrolla acciones integrales de gestión y manejo ambiental, bajo la normatividad ambiental vigente, enfocándose a mitigar o dar manejo adecuado a los impactos ambientales generados por las funciones del FVS, como de las actividades de los servidores públicos; optimizando la utilización de los recursos hídrico, energético, sólidos, cuidado del suelo y aire, etc., buscando la protección y prevención de los recursos naturales, comprometiéndonos con el mejoramiento de la calidad de vida de la población y su entorno.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Vigilancia y Seguridad</p>	<p>PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL -PIGA-</p>	CODIGO: PC-MA-004
		VERSIÓN: 2.0
		ACTO ADMINISTRATIVO Resolución 421 de 2009
		FECHA: 20-09-2011
		FOLIO 6 DE 14

DEFINICIONES

Aspecto Ambiental: Elementos de las actividades, productos y servicios de una organización que probablemente interactúen con el medio ambiente.

Contaminación: (Del latín contaminare = manchar). Es un cambio perjudicial en las características químicas, físicas y biológicas de un ambiente o entorno. Afecta o puede afectar la vida de los organismos y en especial la humana.


Contaminación biológica: Es la contaminación producida por organismos vivos indeseables en un ambiente, como por ejemplo: introducción de bacterias, virus protozoarios, o micro hongos, los cuales pueden generar diferentes enfermedades, entre las mas conocidas se destacan la hepatitis, enteritis, micosis, poliomielitis, meningitis, encefalitis, colitis y otras infecciones.

Contaminación del suelo: Es el depósito de desechos degradables o no degradables que se convierten en fuentes contaminantes del suelo.

Contaminación hídrica: Cuando la cantidad de agua servida pasa de cierto nivel, el aporte de oxígeno es insuficiente y los microorganismos ya no pueden degradar los desechos contenidos en ella, lo cual hace que las corrientes de agua se asfixien, causando un deterioro de la calidad de las mismas, produciendo olores nauseabundos e imposibilitando su utilización para el consumo.

Contaminación atmosférica: Es la presencia en el ambiente de cualquier sustancia química, objetos, partículas, o microorganismos que alteran la calidad ambiental y la posibilidad de vida. Las causas de la contaminación pueden ser naturales o producidas por el hombre. Se debe principalmente a las fuentes de combustible fósil y la emisión de partículas y gases industriales. El problema de la contaminación atmosférica hace relación a la densidad de partículas o gases y a la capacidad de dispersión de las mismas, teniendo en cuenta la formación de lluvia ácida y sus posibles efectos sobre los ecosistemas.

Impacto ambiental: Cualquier alteración en el sistema ambiental biótico, abiótico y socioeconómico, que sea adverso o beneficioso, total o parcial, que pueda ser atribuido al desarrollo de un proyecto, obra o actividad.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Vigilancia y Seguridad</p>	<p>PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL -PIGA-</p>	CODIGO: PC-MA-004
		VERSIÓN: 2.0
		ACTO ADMINISTRATIVO Resolución 421 de 2009
		FECHA: 20-09-2011
		FOLIO 7 DE 14

Matriz: Herramienta donde se cruza información de la organización para evaluar y calificar su desempeño


Medio Ambiente: El medio ambiente es un sistema formado por elementos naturales y artificiales que están interrelacionados y que son modificados por la acción humana. Se trata del entorno que condiciona la forma de vida de la sociedad y que incluye valores naturales, sociales y culturales que existen en un lugar y momento determinado.

Reciclaje: Consiste en convertir materiales ya utilizados en materias primas para fabricar nuevos productos.

Recursos naturales: Son aquellos bienes existentes en la Tierra y que la humanidad aprovecha para su subsistencia, agregándoles un valor económico. Tales recursos son: El aire, la energía, los minerales, los ríos, la flora, la fauna, etc.

Recursos renovables: Son aquellos bienes que existen en la Tierra y que no se agotan, tales como el aire, el viento, el agua del mar. Se reproducen solos o con la ayuda del hombre.


Recursos no renovables: Son aquellos bienes que existen en la Tierra en cantidades limitadas. En su mayoría son minerales tales como el petróleo, el oro, el platino, el cobre, el gas natural, el carbón, etc.

	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL -PIGA-	CODIGO: PC-MA-004
		VERSIÓN: 2.0
		ACTO ADMINISTRATIVO Resolución 421 de 2009
		FECHA: 20-09-2011
		FOLIO 8 DE 14


MATRIZ IDENTIFICACION DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES

Esta Matriz desarrollada e implementada por la Secretaria Distrital de Ambiente hacia todas las entidades distritales, es una herramienta designada al mejoramiento continuo de la Gestión Ambiental en el Distrito y en este caso del Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá, con el propósito de manejar, conocer y registrar la situación física, biótica, abiótica, cultural y socio-económica del entorno existente en el desarrollo de las actividades misionales del FVS, esta permite a través del registro de los impactos generados la participación de los diferentes actores sociales (los servidores y funcionarios públicos de la entidad y de su Plan Institucional de Gestión Ambiental para así plantear y formular diferentes instrumentos para la recuperación y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, propiciando su desarrollo sostenible entendido éste como aquel que le permite al hombre el desenvolvimiento de sus potencialidades y su patrimonio biofísico y cultural y, garantizando su permanencia en el tiempo y en el espacio.


PIGA –PL-F01-IDENTIFICACION DE ASPECTO E IMPACTOS AMBIENTALES		
NÚMERO Y NOMBRE	DILIGENCIAMIENTO	EJEMPLO
4 PROCESO	Indique a qué proceso del mapa de procesos de la entidad, corresponde la actividad previamente identificada	Gestión documental

	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL -PIGA-	CODIGO: PC-MA-004
		VERSIÓN: 2.0
		ACTO ADMINISTRATIVO Resolución 421 de 2009
		FECHA: 20-09-2011
		FOLIO 9 DE 14


7 SEDES	Indique la sede o sedes en las cuales se identifica este proceso	Edificio Quintana, Bodega y Archivo del FVS
8 ACTIVIDAD/ PRODUCTO/SERVICIO	Escriba el nombre de la actividad/producto/servicio identificado en relacion al aspecto ambiental a tratar	Tramitar los pagos y realizar las revisiones a la facturación procedente del contratista conforme a la reglamentación de la entidad se ejecuta el procedimiento contractual CT-PD-002
12 SITUACION	Escoja de la lista desplegable la descripción del tipo de situación en la cual se presenta la actividad/producto/servicio escogida.	Normal
20 ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO	Escoja de la lista desplegable el aspecto ambiental asociado a la actividad escogida.	Generación de residuos aprovechables reciclables.
24 ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO (OTRO)	Si en la casilla anterior ha seleccionado "OTRO" en esta casilla especifique el aspecto ambiental que ha identificado y que no esta en la lista desplegable.	Generación de empleo.
28 IMPACTO AMBIENTAL	Escoja la lista desplegable el impacto ambiental infringido, de acuerdo al aspecto ambiental identificado.	Sobre presión al relleno sanitario
32 IMPACTO AMBIENTAL (OTRO)	Si en la casilla anterior ha seleccionado "OTRO" en esta casilla especifique el impacto ambiental que ha identificado y que no esta en la lista desplegable.	
36 RECURSO	Escoja la lista desplegable el recurso ambiental afectado por el impacto identificado.	Aire
40 OBSERVACIONES	Diligencie las observaciones que considere pertinentes	
44 TIPO DE IMPACTO (SIGNO)	Describa, escogiendo de la lista desplegable, si el impacto definido es positivo o negativo.	+ -

	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL -PIGA-	CODIGO: PC-MA-004
		VERSIÓN: 2.0
		ACTO ADMINISTRATIVO Resolución 421 de 2009
		FECHA: 20-09-2011
		FOLIO 10 DE 14

48 ALCANCE (CALIFICACION)	<p>Califique el impacto teniendo en cuenta:</p> <p>1 (puntual): El efecto o impacto queda confinado dentro del aera en donde se genera.</p> <p>5(Media): Trasciende los limityes del area de influencia directa</p> <p>10(Regional): Tiene consecuencias a nivel regional.</p>	1 5 10
52 PROBABILIDAD (CALIFICACION)	<p>Califique la posibilidad de ocurrencia del impacto teniendo en cuenta:</p> <p>1(Baja): No existe la posibilidad o hay una posibilidad muy remota de que suceda.</p> <p>5(Media): Existe una posibilidad de uqe suceda, o de que la frecuencia de ocurrencia sea media.</p> <p>10(Alta):Es muy posible que suceda en cualquier momento</p>	1 5 10
56 DURACION (CALIFICACION)	<p>Califique la duracion del impacto, teniendo en cuenta:</p> <p>1(Breve): La alteracion del medio no permanece en el tiempo, y dura un lapso de tiempo muy pequeño.</p> <p>5(Temporal): La alteracion del medio permanece solo durante un lapso de tiempo moderado.</p> <p>10(Permanente): se supone una alteracion indefinida en el tiempo.</p>	1 5 10
60 RECUPERABILIDAD (CALIFICACION)	<p>Cuando el impacto es + → 10: se considerara este criterio representa una importancia alta.</p> <p>Cuando el impacto es - :</p> <p>1(Reversible): Puede eliminarse el efecto por medio de actividades humanas tendientes a la recuperacion de los recursos afectados.</p> <p>5(Recuperable): Se puede disminuir el efecto por medio de medidas de control (recuperar, reutilizar en el proceso); hasta un estandar determinado</p> <p>10 (Irrecuperable): Los recursos afectados no se pueden retornar a las condiciones originales.</p>	1 5 10
64 CANTIDAD (CALIFICACION)	<p>Califique la cantidad del impacto, teniendo en cuenta:</p> <p>1(Baja): Alteracion minima de factor o</p>	1 5 10

	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL -PIGA-	CODIGO: PC-MA-004
		VERSIÓN: 2.0
		ACTO ADMINISTRATIVO Resolución 421 de 2009
		FECHA: 20-09-2011
		FOLIO 11 DE 14


	<p>caracteriztica ambiental considerada. No existe ningun potencial de riesgo sobre el medio ambiente.</p> <p>5(Moderada):Cuando se presenta una alteracion moderada del factor o caracteriztica ambiental considerada.Tiene un potencial de riesgo medio e impactos limitados sobre el emdio ambiente.</p> <p>10(Alta):S e asocia a destruccion del medio ambiente o sus caracterizticas, con repercusiones futuras de importancia. Tiene efectos importantes sobre el medio ambiente, y las partes interesadas manifiestan objeciones y exigencias.</p>	
68 LEGISLACION (CALIFICACION)	1: No tiene legislacion relacionada. 10: Tiene legislacion relacionada aplicable.	1 10
72 IMPORTANCIA EL IMPACTO $I=A * P * D * R * C * L$	Indique el nombre de la normativa que le aplica al impacto evaluado.	100.000
79 LEGISLACION AMBIENTAL RELACIONADA	Indique el nombre de la normativa que le aplica al impacto evaluado.	Decreto 456 de 2008
80 CUMPLE CON LA LEGISLACION	Indique si la entidad cumple con la legislacion ambiental relacionada.	SI NO
88 SIGNIFICANCIA (CALIFICACION)	Esta casilla se diligencia automaticamente una vez se diligencien todas las casillas previas y se asignen datos al formulario	Significativo No significativo
92 INSTRUMENTO DE PLANEACION RELACIONADO	Escoja en la lista desplegable el instrumento de planeacion relacionado con la gestion del impacto evaluado.	PIGA
96 CONTROL OPERACIONAL	Relacione el control operacional que se ejerce en la entidad, para la gestion del impacto evaluado	Inspecciones periodicas a las instalaciones electricas

	<p align="center">PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL -PIGA-</p>	CODIGO: PC-MA-004
		VERSIÓN: 2.0
		ACTO ADMINISTRATIVO Resolución 421 de 2009
		FECHA: 20-09-2011
		FOLIO 12 DE 14


MATRIZ NORMATIVA

La matriz normativa es un instrumento dedicado para el registro legal de los impactos generados en los procesos, procedimientos y actividades por el Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá, el diligenciamiento de esta matriz es de manera específica en donde es reseñado la Ley, Decreto, Resolución u otra clase de norma.

7 PIGA-PL-F02-NORMATIVA		
NUMERO Y NOMBRE	DILIGENCIAMIENTO	EJEMPLO
4 TEMA AMBIENTAL RELACIONADO	Escoja de la lista desplegable el tema ambiental relacionado con la normativa específica a describir.	Aire
8 TEMA AMBIENTAL RELACIONADO (OTRO)	Si en la casilla anterior selecciono "OTRO" en esta casilla especifique el tema ambiental.	
12 PROGRAMA RELACIONADO	Escoja de la lista desplegable el programa de gestión ambiental con el cual se relaciona el tema previamente relacionado	Mejoramiento de las condiciones internas
16 PROGRAMA RELACIONADO (OTRO)	Si en la casilla anterior selecciono "OTRO" escriba el nombre del programa que desea relacionar.	
20 NIVEL	Escoja de la lista desplegable el nivel jerárquico que tiene la normativa a relacionar.	Internacional
24 TITULO	Escriba el titulo de la normativa a relacionar	"Por La cual s reforma el Plan de Gestión Ambiental del

	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL -PIGA-	CODIGO: PC-MA-004
		VERSIÓN: 2.0
		ACTO ADMINISTRATIVO Resolución 421 de 2009
		FECHA: 20-09-2011
		FOLIO 13 DE 14

		Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”
28 LEGISLACION	Describa el tipo de legislación a relacionar	Ley Resolución Norma
31 N° LEGISLACION	Escriba el numero de la legislación a relacionar	456
32 ARTICULO(S)	Escriba el (los) numero (s) del (de los) articulo(s) de la legislación relacionada que aplican a su entidad en el tema ambiental específico relacionado. En caso de aplicar todos los artículos de la norma, por favor diligencie “Todos”. En caso de ser mas de un articulo, separe los números con “,” o “-”.	1,34-45 Todos
36 EXPEDIDA POR	Indique el nombre del organismo que ha expedido la legislación específica relacionada.	Alcaldía Mayor de Bogotá ISO Congreso de la Republica
40 FECHA DE EXPEDICION	Especifique la fecha de expedición de la legislación específica relacionada. Recuerde que el formato de fechas valido en el aplicativo es AA/MM/DD.	1987/02/25
44 CUMPLIMIENTO	Especifique si en la entidad se cumple actualmente con la legislación específica relacionada	SI NO
48 DOCUMENTO RELACIONADO CUMPLIMIENTO EJECUCIÓN DIRECTA	Relacione el nombre del documento que soporta el cumplimiento de la legislación específica, por ejecución directa de la entidad.	Documento PIGA
52 RESPONSABLE DE CUMPLIMIENTO EJECUCION INDIRECTA	Especifique el nombre de la persona, empresa u organización que la entidad ha encargado (o convenido) el cumplimiento de la legislación específica, de manera indirecta.	Cooperativa de trabajo asociado ecoambiental “EL PORVENIR”
56 DOCUMENTO RELACIONADO CUMPLIMIENTO EJECUCION INDIRECTA	Relacione el nombre del documento que soporta el cumplimiento de la legislación específica por cumplimiento indirecto.	Convenio de corresponsabilidad.
60 OBSERVACIONES	Escriba las observaciones	

	<p align="center">PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL -PIGA-</p>	CODIGO: PC-MA-004
		VERSIÓN: 2.0
		ACTO ADMINISTRATIVO Resolución 421 de 2009
		FECHA: 20-09-2011
		FOLIO 14 DE 14

	que considere pertinentes.	
--	----------------------------	--

Documentos anexos del informe “Planificación”.

- **Evidencias de cumplimiento normativo directo.**

INFORMACION REQUERIDA	<p>De acuerdo con lo diligenciado en la columna “48 DOCUMENTO RELACIONADO EVIDENCIA EJECUCION DIRECTA”, envíe todos los documentos mencionados.</p> <p>En caso de que sea más de un archivo, unifíquelos en una carpeta y comprímala dejando un archivo“.rar” O “.zip”.</p>
-----------------------	---

- **Evidencias de cumplimiento normativo indirecto.**

INFORMACION REQUERIDA	<p>De acuerdo con lo diligenciado en la columna “56 DOCUMENTO RELACIONADO EVIDENCIA EJECUCION INDIRECTA”, envíe todos los documentos mencionados.</p> <p>En caso de que sea más de un archivo, unifíquelos en una carpeta y comprímala dejando un archivo“.rar” O “.zip”.</p>
-----------------------	---